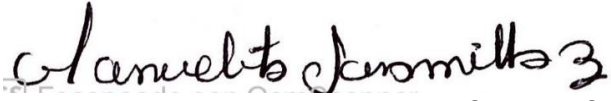


INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el presente proceso con informe presentado por el secuestre. Sírvasse proveer. Puerto Salgar, Cundinamarca, 18 de febrero de 2022.


MANUELITA JARAMILLO ZULUAGA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Puerto Salgar, Cundinamarca, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós
(2022)

(2016-296)

Con base en el informe secretarial que antecede, se dispone:

- Agregar informe de secuestre

Se pone en conocimiento de la parte interesada para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE



ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ